



**IEEPO**  
INSTITUTO ESTATAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO  
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES



## ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE TEPOSCOLULA, OAX.

### CONVOCAN CICLO ESCOLAR 2026-2027

A LAS Y LOS EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PLAN 2022, PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, EN LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE TEPOSCOLULA, OAX., CLAVE: 20DNL0010Z UBICADA EN HIDALGO NÚMERO 1 COLONIA CENTRO, SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA; A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES, BAJO LOS CRITERIOS DE EQUIDAD, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

#### REQUISITOS

PARA LA ENTREGA DE FICHAS Y VALIDACIÓN DE REGISTRO, LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL Y PODRÁN PARTICIPAR EXCLUSIVAMENTE QUIENES HAYAN PRESENTADO ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. LAS Y LOS ASPIRANTES QUE TERMINAN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR 2025-2026 DEBERÁN ENTREGAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON CALIFICACIONES APROBATORIAS DE 1º A 5º SEMESTRE, SUSCRITO POR LA AUTORIDAD ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA.
2. LAS Y LOS ASPIRANTES QUE HAYAN TERMINADO EL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR 2024-2025 Y ANTERIORES EN LAS MODALIDADES ESCOLARIZADA, MIXTA, PREPARATORIA ABIERTA, PREPARATORIA EN LÍNEA O EXAMEN ÚNICO POR ACUERDO 286, QUE PRESENTEN:
  - a) CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS CON FIRMA AUTÓGRAFA Y/O SEMIELECTRÓNICO. (FIRMA AUTÓGRAFA Y DIGITAL) DEBERÁN ANEXAR CONSTANCIA DE VALIDACIÓN O AUTENTICIDAD EMITIDA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. EN AUSENCIA DE ÉSTA, DEBERÁ FIRMAR CARTA RESPONSIVA DE ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN O AUTENTICIDAD.
  - b) CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS CON FIRMA ELECTRÓNICA. DEBERÁN ANEXAR DOCUMENTO DE VALIDACIÓN IMPRESO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA (SIGED), DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, INDEPENDIEMENTE DE LA MODALIDAD Y SUBSISTEMA EN LA QUE LA O EL ASPIRANTE HAYA ESTUDIADO.
  - c) PARA QUIENES CURSARON PARCIALMENTE ALGUNA LICENCIATURA DE LOS PLANES DE ESTUDIO 2002, 2004 Y 2012, PODRÁN SOLICITAR FICHA A LA MISMA LICENCIATURA, EN PLANES 2022, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA ESPACIO DISPONIBLE EN LA INSTITUCIÓN FORMADORA DE DOCENTES Y PREVIO TRÁMITE DE RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR.
  - d) PARA QUIENES CAUSARON BAJA DEFINITIVA DE LICENCIATURA, PLAN DE ESTUDIOS 2022, PODRÁN SOLICITAR FICHA A UNA LICENCIATURA DIFERENTE, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA ESPACIO DISPONIBLE EN LA INSTITUCIÓN FORMADORA DE DOCENTES Y PREVIO TRÁMITE DE RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR.
3. ACTA DE NACIMIENTO LEGIBLE EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL O DOCUMENTO LEGAL EQUIVALENTE.
4. CURP CON LA LEYENDA "CERTIFICADA: VERIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL".
5. DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, DE FRENTE, BLANCO Y NEGRO, RECIENTES.
6. CUBRIR LA CUOTA DE EXPEDICIÓN DE FICHA \$1,300.00

#### INFORMACIÓN GENERAL

1. EFECTUADO EL PAGO DE DERECHOS A EXAMEN DE SELECCIÓN, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN.
2. LAS AUTORIDADES SE RESERVAN EL DERECHO DE VERIFICAR, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA Y EN CUALQUIER MOMENTO, LA IDENTIDAD DE LAS Y LOS ASPIRANTES EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD Y VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS.
3. DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE TELÉFONO CELULAR, AUDÍFONOS O CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO GAFAS PARA SOL, GORRAS, SOMBREROS O CAPUCHA.
4. LAS Y LOS ASPIRANTES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, TENDRÁN DERECHO A RECIBIR SU FICHA PARA EL EXAMEN DE SELECCIÓN.
5. LAS Y LOS ASPIRANTES QUE OBTENGAN SU FICHA, TENDRÁN DERECHO A PRESENTAR EL EXAMEN QUE SE APLICARÁ POR UNA SOLA OPORTUNIDAD EN ESTA INSTITUCIÓN EL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 9:00 HRS.
6. DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN ESTÁ PERMITIDO EL USO DE HOJAS BLANCAS, LÁPIZ DEL N.º 2, GOMA DE MIGAJÓN Y SACAPUNTAS.
7. EL PROCESO DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

### CALENDARIO

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE FICHAS SE LLEVARÁ A CABO DEL 20 DE ABRIL AL 12 DE JUNIO DE 2026, EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HRS. EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN. LA FECHA DE ENTREGA DE FICHAS SERÁ IMPRORRROGABLE.
2. APLICACIÓN DEL EXAMEN PRESENCIAL DE SELECCIÓN EL DÍA 04 DE JULIO DE 2026 A LAS 09:00 HRS. LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR SU FICHA DE REGISTRO DE EXAMEN E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL.
3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN ESTAS INSTALACIONES Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, EL DÍA 07 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO
4. LA INSCRIPCIÓN SERÁ LA SEMANA PREVIA AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2026-2027 DE EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA (SEP), EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HRS., EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.
5. INICIO DE CURSO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CALENDARIO ESCOLAR 2026-2027.
6. LOS TRES RECORRIDOS DE LA LISTA DE PRELACIÓN SERÁ CON LAS Y LOS ASPIRANTES PRESENTES A LAS 14:00 HRS, DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - a) EL PRIMERO: EL ÚLTIMO DÍA DE LA SEMANA DE INSCRIPCIÓN.
  - b) EL SEGUNDO: EL SEGUNDO VIERNES UNA VEZ INICIADO EL CICLO ESCOLAR.
  - c) EL TERCERO: EL TERCER VIERNES UNA VEZ INICIADO EL CICLO ESCOLAR.

### INSCRIPCIÓN

1. HABER APROBADO EL EXAMEN DE SELECCIÓN Y EN FUNCIÓN DEL PUNTAJE MÁXIMO OBTENIDO, SE ASIGNARÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN HASTA COMPLETAR LA MATRÍCULA AUTORIZADA EN CADA LICENCIATURA.
2. LAS Y LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPLETA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A LAS ESCUELAS NORMALES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022:
  - a) LAS Y LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS QUE TERMINEN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR 2025-2026, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA CON CALIFICACIONES APROBATORIA DE PRIMERO A SEXTO SEMESTRE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE CONCLUYÓ ÍNTEGRAMENTE ESTE NIVEL EDUCATIVO. FIRMAR CARTA COMPROMISO DE ENTREGAR EL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS Y LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, INDICADA EN LOS INCISOS A) Y B) DEL PUNTO 2 (REQUISITOS) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN APEGO A LA NORMATIVA ESCOLAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 PARA LAS ESCUELAS NORMALES, EN UN PLAZO NO MAYOR A SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN.
  - b) LAS Y LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS QUE TERMINARON ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR 2024-2025 Y ANTERIORES, DEBERÁN ENTREGAR EL MISMO CERTIFICADO QUE PRESENTARON DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LOS INCISOS A) Y B) DEL PUNTO 2 (REQUISITOS).

DE NO ENTREGAR LOS DOCUMENTOS EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LOS INCISOS A) Y B) DEL PUNTO 2 (REQUISITOS), DEBERÁN FIRMAR UNA CARTA COMPROMISO DE ENTREGARLO EN UN PLAZO NO MAYOR A SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN.

3. CERTIFICADO DE SALUD EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL (IMSS, ISSSTE, SSO) ORIGINAL Y COPIA
4. QUIENES PRESENTEN DOCUMENTOS NO COINCIDENTES A LOS DE LA ENTREGA DE LA FICHA, AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁN SU DERECHO DE INSCRIPCIÓN.
5. RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN \$3,000.00
6. LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS **NO ESTÁN SUJETOS A NEGOCIACIÓN**; EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS MISMOS IMPLICARÁ LA **PÉRDIDA DEFINITIVA DEL DERECHO A LA INSCRIPCIÓN.**

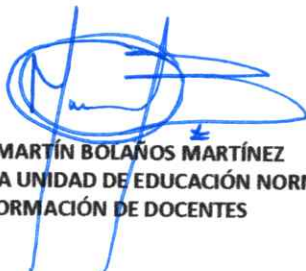
### RECURSO DE INCONFORMIDAD Y CASOS NO PREVISTOS

LOS CASOS NO PREVISTOS, ASÍ COMO LAS INCONFORMIDADES DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN ATENDIDOS POR LA UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES Y LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA INCIDENCIA, EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO [uenfdoax@ieepo.gob.mx](mailto:uenfdoax@ieepo.gob.mx), ANEXANDO LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITAN SU DICHO ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EQUIDAD, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA.



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DE OAXACA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN  
NORMAL Y FORMACIÓN  
DE DOCENTES  
2022 - 2028

LCDO. MARTÍN BOLAÑOS MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL  
Y FORMACIÓN DE DOCENTES



OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 24 DE MARZO DE 2026.

MTRA. KENIA GÓMEZ SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE LA ESCUELA IEEPO

ESCUELA NORMAL  
EXPERIMENTAL DE  
TEPOSOLULA, OAX.  
200NL0010Z  
SAN PEDRO Y SAN PABLO  
TEPOSOLULA  
TEPOSOLULA, OAXACA